

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 048-2009

A LAS NUEVE HORAS DEL 7 DE JULIO DE 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sala de sesiones a las nueve horas del siete de julio de dos mil nueve, preside el señor Fernando Herrero Acosta. Asisten los Directores, Pamela Sittenfeld Hernández, Marta María Vinocour Fornieri, Jorge Cornick Montero y Adolfo Rodríguez Herrera.

Se encuentra también presente el señor Rodolfo González Blanco, Gerente General.

También asisten los señores Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, Robert Thomas Harvey, Asesor Legal, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, la señora Xinia Herrera Durán, Asesora Económica, y la señorita Ruth Córdoba Hernández, Secretaria de Junta Directiva.

ARTÍCULO 1 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PLAN ESTRATÉGICO 2009-2011 Y PLAN OPERATIVO 2009 DE LA SUTEL

El señor Fernando Herrero Acosta somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva la propuesta de Plan Estratégico Sutel 2009-2011 y de Plan Anual Operativo 2009, indicando que la discusión de esta propuesta inició en sesión extraordinaria 46-09, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora el día 3 de julio de 2009.

Luego de deliberar la Junta Directiva considerando que:

1. Que la ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en su artículo 73, inciso q), establece que corresponde a esta Junta Directiva aprobar las estrategias del órgano, los planes anuales operativos, los estados financieros y las normas generales de organización de la Sutel.
2. Que la ley 7593, en su artículo 53 inciso ñ) establece que corresponde a esta Junta Directiva dictar las normas y políticas que regulen las condiciones laborales, la creación de plazas, los esquemas de remuneración, las obligaciones y los derechos de los funcionarios y trabajadores de la Aresep y de la Sutel.
3. Que la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones, en su artículo 77 establece que corresponde a esta Junta Directiva dictar el reglamento interior de la Sutel.
4. Que esta Junta Directiva aprobó el Reglamento autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus órganos desconcentrados y sus funcionarios. Asimismo aprobó el Reglamento interno de organización y funciones, y las escalas salariales que se aplican en la Aresep y sus órganos desconcentrados.

5. Que de conformidad con el oficio FOE-ED-0444 del 23 de junio de 2009, de la Contraloría General de la República, se establece una separación entre el Plan anual operativo y el presupuesto, de tal forma que corresponde a la Junta Directiva aprobar las estrategias y los planes anuales operativos de la Sutel y a la Contraloría General aprobar los presupuestos, cuyo proyecto debe serle presentado por el Consejo de la Sutel.
6. Que el Consejo de la Sutel sometió a aprobación de esta Junta Directiva el Plan Estratégico 2009-2011 y el Plan Operativo 2009 los cuales fueron aprobados por esta Junta Directiva mediante acuerdo 001, artículo único, del acta de sesión extraordinaria 028-2009 celebrada el 17 de abril de 2009.
7. Que mediante oficio FOE-ED-0417 del 12 de junio de 2009 la Contraloría General de la República improbo la solicitud de ajuste al canon de regulación para el 2009 correspondiente a la Sutel, indicando, entre otras cosas, que el plan estratégico y el plan anual operativo de la Sutel *“no incluye elementos fundamentales que permitan identificar a ciencia cierta la orientación de la Superintendencia para los próximos años, y además, aunque incorpora elementos como misión, visión y objetivos estratégicos, tales elementos no constituyen la base de referencia para justificar el incremento en costos propuesto”*
8. Que en atención a lo señalado por la Contraloría General de la República, la Sutel elaboró un proyecto sustitutivo del Plan Estratégico 2009-2011 y del Plan Anual Operativo 2009, razón por la cual, mediante oficio 348-Sutel-2009 del 26 de junio de 2009, éste órgano sometió dichos documentos a aprobación de esta Junta Directiva.
9. Que el Plan Estratégico 2009-2011 y el Plan Anual Operativo 2009 propuestos por la Sutel son coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, siendo el principal objetivo estratégico la apertura del mercado de telecomunicaciones, por medio de las autorizaciones a los operadores y del proceso de concesiones del espectro radioeléctrico.

Por votación unánime, resuelve:

ACUERDO 001-048-2009

- I. Aprobar el Plan Estratégico 2009-2011 de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- II. Aprobar el Plan Anual Operativo 2009 de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- III. Indicar al Consejo de la Sutel que en caso de que el presupuesto que apruebe la Contraloría General de la República sea insuficiente para el cumplimiento de estos planes, el Consejo de la Sutel deberá informarlo inmediatamente a esta Junta Directiva y proponer para su aprobación los ajustes que sean necesarios en el plan operativo.

- IV. Aprobar la estructura organizativa y programática provisional que sirve de base al plan operativo 2009, válida únicamente para efectos de este proceso de planificación y presupuesto. Instruir al Consejo de la Sutel para que en un plazo de tres meses presente un calendario con las actividades que conducirán a la elaboración de una propuesta de estructura organizativa y programática.
- V. Señalar que las condiciones laborales, la creación de plazas, los esquemas de remuneración, las obligaciones y los derechos de los funcionarios de la Sutel son las que se establecen en el "Reglamento autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus órganos desconcentrados y sus funcionarios" vigente. El Consejo de la Sutel podrá proponer, si lo estima conveniente, las modificaciones necesarias, las cuales pueden considerar las particularidades del sector de telecomunicaciones, pero ser consistentes con las normas de aplicación general en la institución.
- VI. Disponer que con el propósito de aprovechar las economías de escala y de ámbito que se derivan del carácter multisectorial de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, se dispone que todos los órganos de la institución, incluyendo a la Sutel, deberán ubicarse en un solo edificio, para lo cual la Aresep tiene en marcha un proyecto específico en este sentido. La Sutel deberá tomar las previsiones que sean necesarias para satisfacer sus requerimientos de espacio físico de manera transitoria mientras la Aresep resuelve este tema de manera integral.
- VII. Se deja sin efecto el Plan Estratégico 2009-2011 y el Plan Operativo 2009 de la Sutel que fueron aprobados por esta Junta Directiva mediante acuerdo 001, artículo único, del acta de sesión extraordinaria 028-2009 celebrado el 17 de abril de 2009.
- VIII. El Plan Estratégico 2009-2011 de la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Plan Anual Operativo 2009 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, forman parte integral de esta acta.

Comuníquese al Consejo de la Sutel y a la Contraloría General de la República, para lo de su competencia.

ACUERDO FIRME.

- IX. Dejar establecido que una copia del texto del Plan Estratégico 2009-2011 de la Superintendencia de Telecomunicaciones y del Plan Anual Operativo 2009 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, quedará formando parte de esta acta.

7 DE JULIO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA 048-2009

ARTÍCULO 2

ASUNTO INFORMATIVO:

Fue distribuido con fines informativos el oficio 07157/FOE-ED-0472 del 3 de julio de 2009, referente a la remisión por parte de la Contraloría General de la República de objeciones presentadas al proyecto de cánones de Aresep para el año 2010.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS

SR. FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

SRTA. RUTH CÓRDOBA HERNÁNDEZ
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

7 DE JULIO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA 048-2009

ANEXO 1

7 DE JULIO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA 048-2009

ANEXO 2